

**CONTRATO - PROYECTO PARA VINCULACIÓN CON CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR.**

En la ciudad de Montevideo, el día 2 de marzo de 2011 comparecen: **POR UNA PARTE:** La Agencia Nacional de Investigación e Innovación (en adelante denominada "ANII"), representada en este acto por Edgardo Rubianes CI: 1.320.506-1 en su calidad de Presidente, con sede en esta Ciudad, y domicilio en la Calle Rincón 528, Piso 2, y **POR OTRA PARTE:** Universidad de la República (en adelante denominada la "Beneficiaria"), representada en este acto por Dr. Rodrigo Arocena Linn en su calidad de Rector, con domicilio en 18 de Julio 1824, quienes convienen en celebrar el presente convenio, que se registrá por las cláusulas que a continuación se estipulan:

**PRIMERO. ANTECEDENTES:**

I. Uno de los objetivos de la ANII es apoyar proyectos que tengan como objetivo el fortalecimiento de las capacidades en recursos humanos calificados con que cuenta el país, a través de la interacción con científicos y tecnólogos de probada experiencia, residentes en el exterior (en adelante, el "Programa").

II. En el marco del Programa, la ANII formuló un llamado a interesados para apoyar económicamente a aquellos proyectos que cumplieran con la finalidad del Programa. La Beneficiaria se presentó a los efectos de obtener el financiamiento mencionado mediante la modalidad de subsidio, para el proyecto Número **CHA\_1\_2010\_1\_27** (en adelante, el "Proyecto", el cual se adjunta en el Anexo I), en el cual la Beneficiaria coordinará la venida al país del Sr. Aurelio Gómez Cadenas, titular del pasaporte numero P843636 (en adelante, el "Profesional"), a los efectos de participar del dictado del curso de posgrado "Respuestas vegetales al estrés". En virtud de dicho Proyecto, la estadía en el país del Profesional será de 5 días hábiles.

III. El Proyecto fue aprobado por Resolución del Directorio de la ANII de fecha 14 de febrero de 2011 (Resolución N°) que se adjunta al presente como Anexo II, en virtud del informe de la Comisión de Evaluación y Seguimiento que fue designado para la evaluación del llamado.

**SEGUNDO. OBJETO:**

2.1 Sujeto a lo previsto en el presente, la ANII se compromete a subsidiar a la Beneficiaria, quien desde ya acepta, mediante la entrega de una suma equivalente hasta al 80 % del monto total presupuestado del Proyecto que se indican en el Presupuesto Financiero del Proyecto, que equivale hasta la suma de **US\$2200** (dos mil doscientos dólares estadounidenses) (en adelante el "Subsidio").

2.2 El Subsidio será desembolsado de la siguiente forma: (i) un Desembolso Inicial (según este término se define más adelante) de conformidad con lo que se establece en las cláusulas Cuarta, Quinta y Sexta del presente y (ii) Desembolso Final por una suma equivalente al 20% (veinte por

217007-200871-25

ciento) del Subsidio (o sea la suma de US\$ 440), que será entregada por la ANII de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 4.2.

2.3 Por su parte, la Beneficiaria se compromete a financiar el porcentaje restante del presupuesto del Proyecto que no es subsidiado por la ANII según lo establecido en la cláusula 2.1.

2.4. Asimismo, la Beneficiaria deberá acreditar dentro de un plazo no mayor de diez días corridos a contar desde la firma de este contrato, que ha procedido a: a) comunicar, si correspondiera, la cuenta bancaria en una institución de intermediación financiera de plaza a la cual la ANII transferirá las sumas correspondientes al Subsidio, que deberá estar a nombre exclusivo del Beneficiario (en adelante la “Cuenta”); y b) acreditar ante la ANII la disponibilidad de los aportes a cargo de terceros, si los hubiera.

**TERCERO. FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO y VIGENCIA:** La fecha de inicio de la ejecución del Proyecto será el día 21 de mayo de 2011. El presente contrato regirá hasta su completa ejecución de acuerdo al Cronograma de cumplimiento del Proyecto.

**CUARTO. DESEMBOLSOS:**

4.1 La ANII entregará a la Beneficiaria en el plazo de 10 días hábiles de la firma del presente la suma de US\$ 1760 (un mil setecientos sesenta dólares estadounidenses) como desembolso inicial (en adelante el “Desembolso Inicial”), siempre que la Beneficiaria cumpla con los requisitos establecidos en la cláusula 2.4.

4.2 El desembolso final (en adelante, el “Desembolso Final”) será entregado por la ANII a la Beneficiaria, una vez que aquella haya aprobado el informe final de las actividades realizadas, a ser presentado por la Beneficiaria dentro de los 30 días corridos posteriores a la visita del Profesional, y haya realizado a satisfacción de la ANII, la rendición del anticipo y de la contrapartida a la que está obligada la Beneficiaria según lo establecido en la Cláusula 2.3. Para la rendición del anticipo se aceptara documentación fechada con posterioridad a la Resolución de Directorio de fecha 14 de febrero de 2011.

4.3 Cada Desembolso se realizará en dólares estadounidenses.

**QUINTO. CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO:**

5.1 La Beneficiaria se obliga a ejecutar en tiempo y forma las actividades propias del Proyecto, en los plazos y condiciones establecidas en el mismo. En el cumplimiento de sus obligaciones, la Beneficiaria deberá en todo momento respetar y cumplir con la metodología del Proyecto, así como con todas las pautas y políticas establecidas para las actividades financiadas por el Programa, y todas las instrucciones que la ANII le imparta.

5.2 En este sentido la Beneficiaria compromete para la ejecución del presente contrato los medios técnicos, la infraestructura y los recursos humanos, de conformidad con lo que surge del Proyecto. Asimismo, la Beneficiaria se compromete a emprender todas las medidas razonables para

Sandra Podrí  
Escritor

2017

Gueez Antúnez  
la Pública

asegurarse que en la ejecución del Proyecto no se constituya infracción alguna a cualquier estatuto, reglamento, ordenanza, decreto, ley o código de práctica o en todo caso que la Beneficiaria o sus dependientes o contratados a cualquier título actúe con culpa o dolo o se aparte por cualquier causa de los términos y condiciones o políticas establecidas en el presente convenio.

**SEXTO. FACULTADES DE CONTRALOR DE LA ANII:**

6.1 La ANII tendrá facultades de contralor del cumplimiento de la realización del Proyecto, que se llevará a cabo mediante la realización de auditorías de campo, solicitud de informes, inspección de documentos, estando facultada para efectuar las recomendaciones, instrucciones u apercibimientos que estime necesarias.

6.2 En este sentido la ANII podrá, directamente o por terceros especialmente designados, realizar auditorías respecto de las gestiones de la Beneficiaria en lo relativo al cumplimiento del presente contrato, cada vez que lo entienda necesario. En este caso la ANII deberá notificar a la Beneficiaria con 5 días de anticipación al día en que entienda necesario la realización de una auditoría.

6.3 Asimismo, la ANII podrá solicitar a la Beneficiaria la información que estime necesaria, indicando el alcance de la solicitud y el plazo con el que contará la Beneficiaria para remitir la información solicitada.

**SÉPTIMO. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:** La Beneficiaria se obliga a mantener indemne a la ANII, así como a sus directores, empleados y agentes, de cualquier y toda acción, amenaza de acción, demanda o procedimiento, de cualquier naturaleza, que pueda efectuar cualquier persona física o jurídica, pública o privada incluido que surja de o como resultado de su actuación bajo el presente contrato y de la realización del Proyecto, contra cualquier y todo reclamo, gastos, pérdidas o daños (incluido los honorarios razonables de los abogados) que puedan resultar en virtud de acciones u omisiones de la Beneficiaria. La presente obligación comprende -principalmente y sin que signifique limitación alguna-, todo reclamo de índole laboral de parte de los que participen en las actividades del Proyecto, así como de cualquier otra persona física o jurídica vinculada al Proyecto.

En tal hipótesis la ANII deberá: (i) enviar inmediatamente una notificación por escrito a la Beneficiaria en la que se indica la existencia del evento objeto de indemnificación, proporcionar toda la información necesaria así como cooperar y asistir en la medida que ello sea razonablemente necesario para la defensa en dicha acción o reclamo,

**OCTAVO. INDEPENDENCIA DE LAS PARTES:** La relación establecida en base al presente contrato es una relación entre empresas o personas independientes, sin que exista subordinación laboral de clase alguna. Las relaciones entre la Beneficiaria y sus empleados son totalmente ajenas a la ANII y de entera responsabilidad de la Beneficiaria. Ningún empleado contratado por la Beneficiaria se encuentra vinculado a la ANII por relación laboral alguna.

9

**NOVENO. CUMPLIMIENTO DE NORMAS LABORALES Y PREVISIONALES:**

9.1 En caso de celebrar cualquier tipo de contrato de naturaleza civil o laboral con el profesional y/o con cualquier otra persona que trabaje directa o indirectamente para el Proyecto, la Beneficiaria será la única titular y responsable de los mismos, siendo la ANII ajena a dicha relación contractual.

9.2 La Beneficiaria se encuentra inscrita ante DGI y BPS con el N° 214181750018 y ante BSE con el N° 165009.

**DECIMO. MODIFICACIONES AL PROYECTO:** La Beneficiaria deberá solicitar autorización a la ANII para toda modificación que proyecte realizar en el Proyecto y/o en el Plan de Trabajo, así como las que puedan incidir en los objetivos del Proyecto y/o Plan de Trabajo, siendo la aprobación de la modificación discrecional de la ANII. En caso que la ANII no apruebe el nuevo Proyecto y/o el nuevo Plan de Trabajo podrá rescindir el presente contrato sin responsabilidad y no realizar Desembolsos ulteriores.

**DÉCIMO SEGUNDO. PUBLICIDAD:** Toda publicación, comunicación o anuncio, cualquiera sea el medio por la que se efectúe, relativa al Proyecto deberá hacer referencia a que el mismo fue financiado con fondos de la ANII.

**DÉCIMO TERCERO. CONFIDENCIALIDAD:** La ANII se obliga a manejar con reserva toda la información referida al Proyecto, y exigirá contractualmente las mismas condiciones a los evaluadores y consultores vinculados al Proyecto.

**DÉCIMO CUARTO. INCUMPLIMIENTO:** En caso de incumplimiento por parte de la Beneficiaria a cualquiera de las obligaciones que asume por el presente, sujeto a lo indicado a continuación, la ANII no realizará el Desembolso Final, sin que ello le genere responsabilidad alguna. La ANII podrá intimar el cumplimiento con plazo de diez días, por telegrama colacionado o en forma judicial, bajo apercibimiento de proceder a la rescisión de este acuerdo y sin perjuicio de la eventual reclamación por los daños y perjuicios ocasionados.

Asimismo la ANII podrá incluir al Beneficiario, quien acepta en este acto, en un listado de beneficiarios incumplidores, el que podrá ser que fueran tenidos en cuenta para futuras convocatorias.

**DÉCIMO QUINTO. FUERZA MAYOR:** La Beneficiaria estará exenta de responsabilidad si no pudiera cumplir con el objeto del Proyecto, por actos de fuerza mayor u otras circunstancias fuera de su control. En dicho caso, la ANII podrá rescindir el contrato de pleno derecho, debiendo la Beneficiaria devolver a la ANII todo la suma equivalente al Subsidio otorgado por ésta o en caso contrario, lo no invertido hasta ese momento si lo hubiera.

**DÉCIMO SEXTO. SOLICITUD DE INFORMACIÓN:** La ANII podrá requerir a la Beneficiaria la presentación de información técnica, contable y/o financiera respecto del Proyecto, a los efectos de evaluar resultados e impactos del financiamiento otorgado por este contrato. Asimismo la ANII se obliga a mantener la confidencialidad sobre la información requerida y a utilizarla únicamente con fines estadísticos.

Red  
cartera

308

Una vez finalizado el presente contrato la Beneficiaria estará obligada a suministrar a la ANII información necesaria para responder las encuestas que esta misma pueda realizar. Dicha obligación por parte de la Beneficiaria subsistirá por el término de 5 años desde la extinción del presente contrato.

A tales efectos, la Beneficiaria se obliga a notificar a la ANII dentro de los 15 [quince] días corridos previos al último desembolso, quién será la persona de contacto encargada de suministrar dicha información.

**DÉCIMO SÉPTIMO. DOCUMENTACIÓN DE LOS GASTOS:**

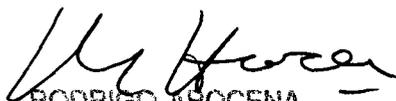
17.1 La Beneficiaria deberá conservar en su poder por un plazo de cinco años toda la documentación contable relativa al Proyecto (boletas, facturas, recibos oficiales, recibos de sueldos, comprobantes de pago electrónicos y cualquier otro tipo de comprobante). Asimismo, toda la documentación referida deberá estar a nombre de la Beneficiaria, seguida de la frase "Proyecto ANII – CHA\_1\_2010\_1\_27".

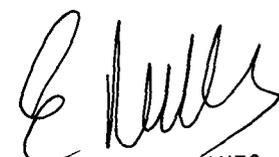
17.2 Los documentos originales de los comprobantes deberán ser archivados por la Beneficiaria, por el plazo de 5 años, con el fin de ser auditada por una firma de auditores independientes que será contratada por la ANII para tal fin.

**DÉCIMO OCTAVO. COMUNICACIONES:** Todas las comunicaciones entre las partes referentes a este convenio (excepto aquellas respecto de las cuales se hubiera indicado un medio específico de comunicación) se efectuarán por escrito, por telegrama colacionado, carta certificada con aviso de retorno, fax, o comunicaciones electrónicas debidamente identificadas y se reputarán cumplidas cuando el destinatario las haya recibido en el domicilio denunciado en la comparecencia o en las direcciones de e-mail indicadas por las partes. Las comunicaciones por fax se considerarán cumplidas si son legibles y la máquina receptora ha acusado recibo.

**DÉCIMO NOVENO. DOMICILIOS:** Las partes constituyen domicilio a todos los efectos a que dé lugar este contrato en los indicados en la comparecencia.

**Y PARA CONSTANCIA**, previa lectura, se firman dos ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha indicados en la comparecencia

  
RODRIGO AROCENA  
RECTOR

  
Dr. EDGARDO RUBIANES  
PRESIDENTE  
Agencia Nacional de Investigación  
e Innovación

íguez Antúnez  
ia Pública

Anexo I 4 (m)

Antúnez  
pública

Postulación Vinculación con Científicos y Tecnólogos  
en el Exterior  
CHA\_1\_2010\_1



AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

**Vinculación con Científicos y  
Tecnólogos en el Exterior**

**FOR.INS.561 Postulación  
CHA\_1\_2010\_1**

**VENTANILLA ABIERTA  
2010**

9

## INDICE

### I. LISTA DE CHEQUEO

### II.- DATOS DE LA ACTIVIDAD Y DEL RESPONSABLE

1. Datos de la Actividad
2. Datos del Responsable por la Institución
3. Datos de la Institución Proponente y de la/s Institución/es Participante/s
4. Resumen Publicable de la Actividad

### III.-ESPECIFICACION DE LA PROPUESTA

1. Antecedentes Institucionales
2. Objetivo
3. Descripción y Justificación de la Actividad
4. Plan de Trabajo
5. Información sobre el científico-tecnólogo en el exterior
6. Impactos esperados de la actividad
7. Estructura del presupuesto

5000

Antúnez  
ública

**Postulación Vinculación con Científicos y Tecnólogos  
en el Exterior  
CHA\_1\_2010\_1**



**PARTE I. LISTA DE CHEQUEO**

1. Carta aval de las Instituciones Participantes	
2. Carta de compromiso del Científico-Tecnólogo en el exterior de participar en la Actividad	
3. Hoja de Firmas	
4. CV Científico –Tecnólogo en el exterior	
5. Encuesta de Satisfacción de Clientes	

Nota: Estos documentos deben ser enviados por mail a la dirección [vct@anii.org.uy](mailto:vct@anii.org.uy) en formato PDF

Es



Sandra Rodríguez  
 Escribana

**PARTE II.- DATOS DE LA ACTIVIDAD Y DEL RESPONSABLE**

**PARTE II.1 DATOS DE LA ACTIVIDAD**

Indique con una x todas las opciones que corresponda

<b>TIPO DE ACTIVIDAD DE POSTGRADO</b>	Dictado de Cursos	X
	Realización de Seminarios	
	Realización de Talleres	
	Otros (Especificar)	Tribunal Tesis Maestría

Identifique a que núcleo contribuirá la actividad

<b>NÚCLEO DE PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES:</b>	Software, servicios informáticos y producción audiovisual	
	Salud humana y animal (incluye farmacéutica)	
	Producción Agropecuaria y Agroindustrial	X
	Medio Ambiente y servicios ambientales	
	Energía	
	Educación y Desarrollo Social	
	Logística y Transporte	
Turismo		

Identifique a que área tecnológica contribuirá la actividad

<b>AREAS TECNOLÓGICAS</b>	Tecnología de la Información y las Comunicaciones	
	Biotecnología	X
	Nanotecnología	

Indique el área de conocimiento del Programa de Postgrado

<b>AREA DEL CONOCIMIENTO (*)</b>	Ciencias Agrícolas
<b>SUB AREA DEL CONOCIMIENTO (*)</b>	Horticultura, viticultura
<b>DISCIPLINA (*)</b>	Ecofisiología de frutales
<b>ESPECIALIDAD (texto libre)</b>	Ecofisiología y manejo de citrus

(\*) Debe ingresar el código del listado con la clasificación de Áreas, Sub Área y Disciplina que se encuentra disponible en [http://www.anii.org.uy/docs/clasificacion\\_areas.pdf](http://www.anii.org.uy/docs/clasificacion_areas.pdf)

**Postulación Vinculación con Científicos y Tecnólogos  
en el Exterior  
CHA\_1\_2010\_1**



INSTITUCION PROPONENTE			
INSTITUCIÓN	Pública	1° NIVEL (*)	UDELAR
		2° NIVEL (*)	Facultad de Agronomía
		3° NIVEL (*)	Departamento de Producción Vegetal

(\*) En el primer nivel ingrese la denominación más general de la institución para luego avanzar en el grado de especificación. Por ejemplo 1°UDELAR - 2°Facultad de Ciencias Sociales - 3°Departamento de Economía

<b>FECHA PREVISTA DE INICIO</b>	9 de mayo de 2011	<b>DURACIÓN EN DIAS</b>	7
---------------------------------	-------------------	-------------------------	---

	U\$S	%
<b>COSTO TOTAL</b>	2750	100
<b>MONTO DEL SUBSIDIO SOLICITADO A LA ANII</b>	2200	80
<b>MONTO APORTADO POR LA/S INSTITUCIÓN/ES</b>	550	20
<b>MONTO APORTADO POR TERCEROS**</b>	---	

\*\* Especificar

**PARTE II.2.- DATOS DE LA PERSONA CONTRAPARTE ACADÉMICA**

APELLIDOS: Gravina Telechea		
NOMBRES: Alfredo Pedro		
C. IDENTIDAD: 1.119.934-9	SEXO (F/M)	M
CARGO ACTUAL: Profesor titular		
DIRECCIÓN LABORAL: Garzón 780		
DEPARTAMENTO: Montevideo	CIUDAD: Montevideo	CODIGO POSTAL: 12900
TEL.: 2356 33 54	FAX : 23590436	CORREO ELECTRONICO: agravina@fagro.edu.uy

(\*) En el primer nivel ingrese la denominación más general de la institución para luego avanzar en el grado de especificación. Por ejemplo 1°UDELAR - 2°Facultad de Ciencias Sociales - 3°Departamento de Economía

Recuerde que Según Bases de la Convocatoria cada propuesta deberá incluir como contraparte, un académico con vínculo contractual con la institución postulante. Dicha contraparte actuará como nexo entre el/los científico/s o experto/s y la ANII. La contraparte académica será parte fundamental del desarrollo

**Postulación Vinculación con Científicos y Tecnólogos  
en el Exterior  
CHA\_1\_2010\_1**



Sandra Rodríguez  
Escribana I

de la actividad y será el responsable de garantizar ayuda a él/los científico/s o experto/s en sus requerimientos cotidianos.

**PARTE II.3 DATOS DE LA INSTITUCIÓN PROPONENTE Y PARTICIPANTES**

Complete la siguiente tabla para cada una de las instituciones, tanto proponente como participantes de la Actividad

INSTITUCIÓN: Facultad de Agronomía, UDELAR
DIRECCIÓN: Garzón 780
DEPARTAMENTO: Montevideo
CIUDAD: Montevideo
CODIGO POSTAL: 12900
TELEFONO: 2356 33 54
FAX: 23590436
CORREO ELECTRÓNICO: agravina@fagro.edu.uy
PAGINA WEB: www.fagro.edu.uy

En caso de ser una Institución Privada o Mixta agregar:

RUC			
GIRO DE LA INSTITUCIÓN			
SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA INSTITUCIÓN (Según clasificación de la CIU Rev. 3)			
Código CIU a 2 dígitos (*)		Código CIU a 4 dígitos (*)	
RAZON SOCIAL		AÑO DE CONSTITUCIÓN	
NATURALEZA JURIDICA			

(\*) Los códigos se encuentran disponibles en  
[http://www.anii.org.uy/docs/Clasificacion\\_CIU\\_Rev\\_3.pdf](http://www.anii.org.uy/docs/Clasificacion_CIU_Rev_3.pdf)

403

itune  
-ice

**Postulación Vinculación con Científicos y Tecnólogos  
en el Exterior  
CHA\_1\_2010\_1**



**PARTE II.4.- RESUMEN PUBLICABLE DE LA ACTIVIDAD**

Exponer los objetivos y aspectos más relevantes de la Actividad en un máximo de 300 palabras. Se debe considerar que el texto de este ítem podrá ser utilizado en documentación pública y de difusión de la ANII, a diferencia del resto del contenido del presente documento, que es de carácter confidencial.

Los objetivos de la actividad son: (a) Desarrollar un curso dirigido a estudiantes de la Maestría Académica de la Facultad de Agronomía en la temática de los mecanismos de respuesta en plantas a estrés biótico y abiótico. (b) La participación del docente invitado en el tribunal de Tesis de Maestría de Matías Manzi, titulada 'Fotoinhibición e inducción de la floración en dos variedades de citrus bajo estrés hídrico'.  
El Dr. Aurelio Gómez Cadenas es un especialista en la temática mencionada, y ha trabajado especialmente en cultivos como citrus, tomate, etc., por lo que su conocimiento y experiencia se consideran de gran importancia en la formación científica de los estudiantes de maestría. En segundo término, su participación en el tribunal mencionado permitirá mejorar tanto la versión escrita de la tesis y artículo a ser publicado en una revista arbitrada, como los aportes que pueda realizar en la defensa oral de tesis indicada.

**PARTE III. ESPECIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**



Describir, en un máximo de 1000 palabras la trayectoria de la institución/es en el desarrollo de Posgrados y las principales actividades de vinculación similares a la



**Postulación Vinculación con Científicos y Tecnólogos  
en el Exterior  
CHA\_1\_2010\_1**

de la presente actividad que haya/n desarrollado en el marco de los mismos, señalando los principales objetivos, actividades realizadas y resultados alcanzados.

La Facultad de Agronomía comienza su programa de postgrado en el año 2004, con el lanzamiento de la maestría académica en Ciencias Agrarias. La misma tiene cuatro salidas: Ciencia Animal, Ciencias Vegetales, Suelos y Aguas y Ciencias Sociales. En 2009, se inicia la Maestría en Agronomía, de tipo profesional y en 2010 se aprueba el programa de Doctorado. Durante el período, han obtenido el título de Magister 40 estudiantes y de acuerdo a la información disponible, el número de estudiantes activos ronda los 200. En la maestría académica, se han realizado cursos y cursillos a cargo de docentes extranjeros, en temáticas en las que no se cuenta con especialistas a nivel nacional. En el área de Fisiología y manejo de frutales, he sido contraparte responsable por la institución, de dos cursos de maestría impartidos por profesores visitantes, uno en 2008 (Dr. Norberto Gariglio, Argentina) y otro en 2010 (Dr. Carlos Mesejo, España), los que al igual que en esta solicitud, impartieron cursos y participaron como miembros de tribunales de tesis de maestría.

### OBJETIVOS

Definir los Objetivos que se esperan alcanzar a través de la actividad.

- \*Ofrecer un curso de postgrado sobre la temática del estrés en plantas
- \*Integrar a un docente externo de alto nivel al tribunal de una tesis de maestría
- \*Fortalecer el intercambio académico entre las instituciones involucradas

30/11

JNEZ

**Postulación Vinculación con Científicos y Tecnólogos  
en el Exterior  
CHA\_1\_2010\_1**



[Empty rectangular box]



**Descripción y justificación**

Describir, en un máximo de 1000 palabras, las actividades en las que participará el/los Científico y Tecnólogo del exterior (dictado de cursos, seminarios, talleres) identificando su aporte a la generación de conocimiento científico no existente en el país y cuantificando los beneficiarios potenciales, así como el alcance de dichas actividades.

Las actividades a desarrollar son dos: 1) Dictado del curso "Respuestas vegetales al estrés". Los mecanismos de respuesta a condiciones de estrés definen las estrategias de adaptación y sobrevivencia de las plantas. En situaciones de cambio climático, donde los eventos extremos se han vuelto más frecuentes, así como el gradual incremento de la temperatura atmosférica, el conocimiento de esos mecanismos aparece como una herramienta trascendente en el desarrollo de estrategias de manejos de plantas de interés comercial.

2) Integración del tribunal de Tesis de Maestría del Ing.Agr. Matías Manzi, titulada: Fotoinhibición e inducción de la floración en dos variedades de citrus bajo estrés hídrico. Director de tesis: Fernando Rivas; Tutor académico: Alfredo Gravina  
Considero que la participación de científicos externos y de nivel, contribuyen a mejorar el resultado final de una tesis de maestría, aportando nuevas visiones y enfoques sobre el trabajo realizado.

[Handwritten signature]

### Adecuación del curso, seminario y/o taller al Postgrado

Fundamente, en un máximo de 1000 palabras, como se integraría el curso, seminario y/o taller a la currícula del Programa de Postgrado.

La currícula del programa de Maestría Académica de la Facultad de Agronomía se compone de cursos obligatorios y cursos optativos; éstos, a su vez, pueden ser ofrecidos en los programas de educación permanente y ser validados para estudiantes de otros programas de postgrado nacionales. El curso se ofrecerá en este contexto, con una valoración estimada de 4 créditos. De acuerdo a la temática y programa que se adjunta, el curso aportará información y conocimiento sobre la respuesta de las plantas a condiciones de estrés, tanto biótico (insectos, virus, hongos, bacterias, etc.), como abióticos (temperatura, déficits o excesos hídricos, etc.). Se considera que será un aporte y vínculo con los cursos de maestría relacionados a la Fisiología de Cultivos y Protección de cultivos.

### Descripción de los contenidos curriculares

Especifique el **contenido del Programa del curso, seminario y/o taller del Postgrado** y la pauta de evaluación del mismo si correspondiera.

Propuesta de curso a impartir en la Universidad de la República (Uruguay)

TÍTULO DEL CURSO

**Respuestas vegetales al estrés**

87

úner

**Postulación Vinculación con Científicos y Tecnólogos  
en el Exterior  
CHA\_1\_2010\_1**



**Profesor:** Dr. Aurelio Gómez Cadenas, Catedrático Universidad Jaime I de Castellón (España).

**Duración:** 30 horas (20 Teoría + 10 Prácticas de gabinete, seminarios y tutorías)

**INTRODUCCIÓN**

Las plantas son organismos incapaces de moverse de un lugar a otro en busca del ambiente más adecuado para su crecimiento y, por tanto, no pueden escapar de las situaciones de estrés medioambiental. El concepto de estrés implica la presencia de un factor externo a la planta, provocado por el medio ambiente cambiante, que ejerce una influencia negativa sobre su desarrollo óptimo. La inmovilidad, de hecho, es la causa última de que las plantas hayan adquirido y perfeccionado, a lo largo de miles de años de evolución, mecanismos de autodefensa que les permiten vivir en ambientes muy diversos. Tanto es así, que las plantas han conseguido extenderse y colonizar prácticamente todos los ambientes existentes en la Tierra, independientemente de la altitud y la latitud en que se encuentren.

El concepto de estrés es en sí mismo relativo, ya que una determinada situación medioambiental puede resultar estresante para una especie y no para otras. Por ejemplo, la carencia de agua debida a la sequía es uno de los componentes naturales del ambiente de las plantas xerófitas, plantas que toleran la falta de agua. A lo largo de la evolución, estas plantas han desarrollado una serie de adaptaciones que no sólo les han permitido colonizar ambientes áridos, sino que hace que éstos sean los más adecuados para ellas. La presencia de elevada humedad, por tanto, puede llegar a ser incluso perjudicial para estas especies y convertirse en una situación de estrés.

Las plantas, a lo largo de su ciclo vital, están expuestas a un gran número de condiciones o factores estresantes, que pueden agruparse en bióticos y abióticos. Los estreses bióticos son los causados por la acción de seres vivos, como los pequeños o grandes animales, otras plantas y los denominados agentes patógenos (bacterias, hongos, virus y viroides). Los estreses abióticos, dependiendo de la naturaleza del agente causante, pueden dividirse en físicos y químicos. Entre los estreses físicos, en realidad físico-químicos, se encuentran el déficit hídrico, la salinidad (en su componente osmótico), las temperaturas extremas (calor, frío, congelación), la excesiva o insuficiente irradiación, la anaerobiosis producida por encharcamiento del sustrato, el estrés mecánico producido por el viento o la excesiva compactación del suelo y el estrés inducido por heridas o lesiones. Los estreses químicos están causados por la salinidad (en su componente iónico o

Q

tóxico), por la carencia de elementos minerales y por los contaminantes ambientales como el dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), los óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>), los compuestos clorofluorocarbonados (CFC), el ozono (O<sub>3</sub>) y los metales.

## I. OBJETIVOS DEL CURSO

El objetivo principal del curso es conseguir que el estudiantado comprenda los mecanismos biológicos que se desencadenan en plantas sometidas a condiciones medioambientales adversas. Se pretende, igualmente, integrar los conocimientos previos del estudiantado con las metodologías novedosas del estudio del estrés en plantas. Por último se pretende introducir conceptos sobre tratamientos paliativos frente a las situaciones de cultivo adversas.

## II. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

**Tema 1:** Concepto de estrés: Diferentes tipos de estrés: (abióticos y bióticos). Fases de respuesta vegetal al estrés. Elementos comunes y específicos. Estrés fotooxidativo: regulación del sistema fotosintético y generación de especies activas del oxígeno (EAO). Regulación de la actividad del sistema antioxidante frente a diferentes condiciones de estrés. Fenómenos de aclimatación y tolerancia cruzada.

**Tema 2:** Percepción y transmisión de señales de estrés. Papel de las hormonas como receptores / transmisores de señales de estrés: diferentes grupos implicados, su biosíntesis, la transmisión celular de su señal y procesos en los que intervienen. Fisiología del ácido abscísico y otras hormonas en relación al potencial productivo de cultivos bajo estrés abiótico.

**Tema 3:** Estrés hídrico. Señales y respuestas al estrés hídrico Efectos del estrés hídrico a nivel metabólico, molecular, celular y planta entera. Adaptaciones. Tolerancia.

**Tema 4:** Estrés por salinidad: Conceptos teóricos. La escala temporal en análisis de los efectos de la salinidad en plantas. Determinantes estructurales, bioquímicos y moleculares de la tolerancia a la salinidad. Paradigmas de tolerancia a la salinidad. Compartimentalización de iones y osmorregulación: mecanismos y genes involucrados.

10

ez



**Tema 5:** Estrés por inundación del sustrato: Señales y respuestas al estrés por encharcamiento. Efectos del estrés hídrico a nivel metabólico, molecular, celular y planta entera. Adaptaciones. Tolerancia

**Tema 6:** Estrés lumínico y por temperaturas extremas: Efecto de la radiación incidente. Respuesta de las plantas ante el sombreado producido por plantas vecinas. Función de los lípidos de las membranas en los mecanismos de adaptación de las plantas al calor y al frío. Capacidad de superenfriamiento.

**Tema 7:** El estrés por contaminantes medioambientales y metales pesados: Señales y respuestas al estrés por contaminantes: Fitoquelatinas y metalotioneínas. Efectos de la intoxicación a nivel metabólico, molecular, celular y planta entera. Adaptaciones. Tolerancia.

**Tema 8:** El estrés biótico: Conceptos de patógeno, patogénesis y virulencia. Resistencia: defensas constitutivas, defensas inducibles. Mecanismos de resistencia fisiológicos. Síntesis de fitoalexinas. Proteínas de defensa. HR. Patrones de expresión génica en respuesta al estrés biótico.

**Tema 9:** Aproximaciones biotecnológicas para incrementar la tolerancia vegetal al estrés ambiental: Estrategias. Análisis de casos exitosos de incremento en tolerancia por intervención biotecnológica

### III. METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente que se empleará en este curso consiste en clases teóricas, clases prácticas (resolución de casos prácticos y seminarios) y tutorías en grupos reducidos.

Las sesiones teóricas (20 horas, 66,7% del total de la asignatura) consistirán en clases magistrales impartidas por el profesor utilizando pizarra y ordenador (presentaciones Power Point).

Las clases prácticas (2,5 horas, 8,3 % del total de la asignatura) consistirán en la resolución de casos prácticos y ejercicios.

es

Los seminarios que han de realizar los estudiantes (2,5 horas, 8,3 % del total de la asignatura), consistirán en la exposición de los trabajos (tipo póster) que habrán realizado los estudiantes en grupos reducidos.

Las tutorías, (5 horas, 16,7% del total de la asignatura), consistirán en reuniones del profesor con los grupos reducidos de estudiantes, para ayudarles tanto en el estudio de los contenidos teóricos, prácticos y en la preparación de pósters y seminarios.

#### **IV. SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS.**

El sistema de evaluación se basará en la realización de una prueba escrita por parte del estudiantado junto con la presentación de una exposición de trabajos realizados durante el curso.

#### **Resultados y/o Aportes Esperados**

Describir los resultados y/o aportes que se espera obtener con el desarrollo del Proyecto, especificando indicadores para evaluación de éxito que se prevé cumplir con cada uno de los resultados.

<b>Aportes y/o Resultados Esperados</b>	<b>Indicador verificable de cumplimiento<sup>1</sup></b>	<b>Medio de verificación<sup>2</sup></b>
1. Mejora de los estudiantes en el conocimiento de la respuesta de las plantas al estrés	Número de estudiantes participantes que realizan evaluación	Pruebas con nivel satisfactorio
2. Aportes y mejoras al escrito y defensa de Tesis de Maestría	Correcciones y sugerencias incorporadas	Tesis aprobada
3		

**Postulación Vinculación con Científicos y Tecnólogos  
en el Exterior  
CHA\_1\_2010\_1**



itúnex  
ca

<b>4</b>		
<b>N</b>		

<sup>1</sup> **Indicador verificable de cumplimiento:** Es la expresión cuantitativa que permite predecir o evaluar el grado de cumplimiento de objetivos y/o logro de resultados. Se puede medir en cantidades o porcentajes para permitir comparaciones.

<sup>2</sup> **Medio de Verificación:** Es la fuente de información a través de la cual se acredita el cumplimiento de objetivos y/o logro de resultados. Incluye material publicado, inspección visual, encuestas, registros de información, reportes estadísticos, entre otros.



Especificar el Plan de Trabajo con la secuencia cronológica y duración de las actividades del Proyecto, marcando los meses en los que se desarrollan las mismas. Asimismo indique el resultado asociado a cada actividad. En caso que una actividad contribuya a más de un resultado elegir el de cumplimiento más tardío.

PLAN DE TRABAJO													
Actividad	Resultado Esperado Asociado	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
<b>Curso</b>	1. Mejora de los estudiantes en el conocimiento de la respuesta de las plantas al estrés	X											
<b>Tribunal Tesis</b>	2. Aportes y mejoras al escrito y defensa de Tesis de Maestría	X											

**Postulación Vinculación con Científicos y Tecnólogos  
en el Exterior  
CHA\_1\_2010\_1**



Nota: Para cada actividad se debe marcar una fecha de inicio y final. Asimismo, toda actividad debe estar asociada a un resultado esperado.

Sandra Rod  
Escritor

**PARTE III - INFORMACIÓN SOBRE EL CIENTÍFICO-TECNÓLOGO EN EL EXTERIOR**

El Científico- Tecnólogo del exterior deberá completar la siguiente tabla y adjuntar su CV

APELLIDOS: Gómez Cadenas		
NOMBRE: Aurelio		
TIPO DE DOCUMENTO	Pasaporte	Nº P843636
FECHA DE NACIMIENTO: 17-10-1967		
PAIS DE RESIDENCIA: España		
Institución en la que se desempeña: Universidad Jaime I de Castellón (España)		
TELEFONO DE CONTACTO: --34-964729402		
CORREO ELECTRONICO: aurelio.gomez@uji.es		

**PARTE IV - RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTIVIDAD**

Describir, en un máximo de 500 palabras, los resultados y/o aportes que se espera obtener, en cuanto a la formación y/o desarrollo de recursos humanos con que cuenta el país, especialmente en los núcleos de problemas y oportunidades o áreas tecnológicas a priorizar en el PENCTI, con el desarrollo de actividades con científicos y tecnólogos residentes en el exterior.

12/07/10

Postulación Vinculación con Científicos y Tecnólogos  
en el Exterior  
CHA\_1\_2010\_1



Se espera que como resultado del curso, se capacite a un núcleo de estudiantes de postgrado, de conocimientos y herramientas que permitan interpretar la respuesta de las plantas a diferentes tipos de estrés, y proponer nuevas hipótesis de trabajo a nivel nacional. Adicionalmente, esos conocimientos pueden colaborar en la resolución de problemas agronómicos que hoy están limitando el rendimiento y calidad de los productos vegetales. En segundo lugar, la participación del científico invitado permitirá mejorar el trabajo de tesis del estudiante de maestría, tanto en el escrito y posterior artículo a ser publicado en una revista arbitrada, como en la defensa oral del trabajo. Este recurso humano formado, podrá ser a su vez referente en la temática a nivel nacional y continuar sus estudios apuntando a un doctorado.



VIÁTICOS Y ESTADIAS

NOMBRE	DESTINO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	DURACIÓN (días)	COSTO CON CARGO AL PROYECTO	OTROS APORTES	TOTAL (U\$S)
Aurelio Gómez-Cadenas	Montevideo	Curso y tribunal de tesis	7	1050		1050
<b>TOTAL U\$S</b>						1050

PASAJES

ORIGEN (DESDE)	DESTINO (HACIA)	NOMBRE DE LA PERSONA QUE VIAJA	COSTO CON CARGO AL PROYECTO	OTROS APORTES	TOTAL (U\$S)
España	Montevideo	Aurelio Gómez Cadenas	1700		1700
<b>TOTAL U\$S</b>					1700

OTROS

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	COSTO CON CARGO AL PROYECTO	OTROS APORTES	TOTAL (U\$S)

Postulación Vinculación con Científicos y Tecnólogos  
en el Exterior  
CHA\_1\_2010\_1



Sandra Rodríguez  
Escribana

---

<b>TOTAL U\$S</b>			



26

### Vinculación con Científicos y Tecnólogos en el Exterior 2010

Código de la propuesta: CHA\_1\_2010\_1\_nº

27

Responsable: Alfredo Gravina

Monto subsidio ANII: 2200

Rubro	Aporte ANII (USD)		Aporte Institución (USD)	Otros aportes (USD)	TOTAL
	Desembolso Inicial <sup>(1)</sup> (80% del subsidio)	Desembolso Final <sup>(2)</sup> (20% del subsidio)			
Viáticos y estadías <sup>(3)</sup>	400	100	540		1040
Pasajes	1360	340	0		1700
Otros					0
<b>TOTAL</b>	1760	440	540	0	2740

(1) El desembolso inicial se realiza una vez firmado el contrato.

(2) El desembolso final se realizará al finalizar la actividad, contra aprobación de un Informe al respecto de la misma.

(3) El monto máximo a pagar por persona por concepto de viáticos y estadías es de USD150 por noche pernoctada.

15/02/11

Res. N° 813 / 011

Montevideo, 14 de febrero de 2011.

nez

**VISTO:** 1) Que en la sesión de la fecha, se recibe el informe del Área de Operaciones de la ANII, en el que se presentan los resultados del proceso de evaluación de la convocatoria "Vinculación con científicos y/o tecnólogos uruguayos residentes en el exterior 2010".

**RESULTANDO:** 1) Que la evaluación de las solicitudes estuvo a cargo del Comité de Evaluación y Seguimiento (CES) actuante en este llamado, que utilizó criterios de evaluación que contemplaron fundamentalmente: antecedentes del visitante; antecedentes de la Institución donde se planifica llevar adelante el intercambio; plan de trabajo presentado por el postulante; aporte a la formación y/o fortalecimiento de recursos humanos calificados y, alcance del plan de trabajo propuesto, incluyendo número de beneficiarios.

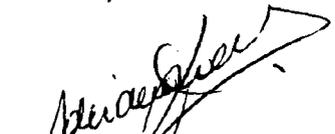
**CONSIDERANDO:** Que como resultado de la evaluación realizada, el CES sugiere al Directorio aprobar 26 propuestas, cuyo monto total asciende a U\$S 78.947 (setenta y ocho mil novecientos cuarenta y siete dólares).

**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL DIRECTORIO DE  
LA AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

**RESUELVE:** 1) Aprobar los veintiseis (26) proyectos sugeridos por el CES cuyo monto total asciende a U\$S 78.947 (setenta y ocho mil novecientos cuarenta y siete dólares), dada la importancia que tiene esta modalidad en el fortalecimiento de las capacidades en recursos humanos calificados con que cuenta el país, a través de la interacción con científicos y tecnólogos uruguayos de probada experiencia, residentes en el exterior. 2) Los referidos proyectos aprobados se presentan en el anexo adjunto. 3) Comuníquese a los interesados, al Gabinete Ministerial de la Innovación y al CONICYT.

ez

  
C/a. ADRIANA RODRIGUEZ  
VICEPRESIDENTE  
Agencia Nacional de Investigación e Innovación

  
Dr. EDGARDO ROBIANES  
PRESIDENTE  
Agencia Nacional de Investigación e Innovación

## ANEXO

### Vinculación con Científicos y Tecnólogos del Exterior 2010

#### Listado de propuestas aprobadas

Código	Título	Institución proponente	Responsable	Científico o Tecnólogo Visitante	Monto a financiar ANII (USD)
CHA_1_2010_1_01	Docencia e investigación en Microeconomía y Economía del Turismo	Universidad ORT Uruguay - Facultad de Administración y Ciencias Sociales	Néstor Gandelman	Juan Brida	9.500
CHA_1_2010_1_02	Comunicación Científica Agropecuaria	Universidad de la República - Facultad de Agronomía (Unidad de Posgrados y Educación Permanente)	Valentín Picasso	Alan Hopkins	2.800
CHA_1_2010_1_03	Sin Título	Ministerio de Educación y Cultura, Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (Depto de Microbiología)	Claudia Piccini	Stefano Fazi	3.000
CHA_1_2010_1_04	Postulación Vinculación con Científicos y Tecnólogos en el Exterior CHA_1_2010 Carlos Rovira	Institut Pasteur de Montevideo	Alfonso Cayota	Carlos Rovira	2.400
CHA_1_2010_1_05	Modelado de la dinámica de poblaciones en protección de cultivos	Universidad de la República - Facultad de Agronomía	Pedro Mondino	José González Andújar	2.400
CHA_1_2010_1_06	Péptidos bioactivos de interés agroalimentario	Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias - Estación Experimental Las Brujas (Unidad de Biotecnología, Laboratorio de Proteínas)	Mónica Marín	José Marcos	3.500

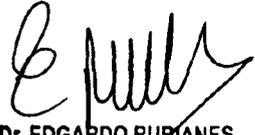
Sandra Rox  
Escrito

  
**Dr. ADRIANA RODRIGUEZ**  
 VICEPRESIDENTE  
 Agencia Nacional de Investigación e Innovación

  
**Dr. EDGARDO RUJBIANES**  
 PRESIDENTE  
 Agencia Nacional de Investigación e Innovación

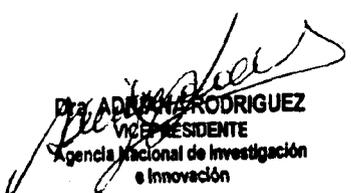
Código	Título	Institución proponente	Responsable	Científico o Tecnólogo Visitante	Monto a financiar ANII (USD)
CHA_1_2010_1_07	Curso y seminario sobre análisis de datos de secuenciación masiva para el estudio de comunidades microbianas	Universidad de la República - Facultad de Ciencias (IQB, Microbiología)	Claudia Etchebehere	Erick Cardenas	2.000
CHA_1_2010_1_08	Vinculación con científicos y tecnólogos en el exterior: visita académica de la profesora Natalia Juristo	Universidad ORT Uruguay - Facultad de Ingeniería	Martín Solari	Natalia Juristo	2.470
CHA_1_2010_1_09	Taller de Teoría de Control Supervisado	Universidad Católica del Uruguay - Facultad de Ingeniería y Tecnologías (Depto de Ingeniería Eléctrica)	Enrique Ferreira	José Cury	1.240
CHA_1_2010_1_10	Sin Título	Ministerio de Educación y Cultura, Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (Depto de Genética)	Gustavo Folle	Ricardo Benavente	2.100
CHA_1_2010_1_11	Curso "Elaboración de vinos tintos"	Universidad de la República - Facultad de Agronomía (Unidad de Tecnología de Alimentos)	Gustavo González	Fernando Zamora	2.000
CHA_1_2010_1_12	Curso de posgrado en Facultad de Agronomía "Hongos entomopatógenos para el control biológico de plagas: avances y perspectivas futuras"	Universidad de la República - Facultad de Agronomía (Unidad de Posgrados y Educación Permanente - Dpto. Protección Vegetal)	Nora Altier	Claudia López Lastra	1.610
CHA_1_2010_1_13	Primer curso Latinoamericano de Genómica y Transcriptómica de peces: aplicaciones al estudio de la reproducción	Universidad de la República - Facultad de Ciencias	Denise Vizziano	Yann Guiguen, Julien Bobe, Jean Jacques Lareyre, Christophe Klopp, Florence Le Gac	4.000

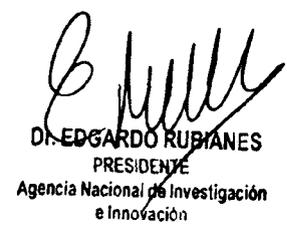
  
 Dra. ADRIANA RODRÍGUEZ  
 VICERREINTE  
 Agencia Nacional de Investigación e Innovación

  
 Dr. EDGARDO RUBIANES  
 PRESIDENTE  
 Agencia Nacional de Investigación e Innovación

Código	Título	Institución proponente	Responsable	Científico o Tecnólogo Visitante	Monto a financiar ANII (USD)
CHA_1_2010_1_14	Métodos modernos de análisis y evaluación de residuos de pesticidas y contaminantes en el ambiente y en alimentos	Universidad de la República - Facultad de Química (DQO- Cátedra de Farmacognosia y P.N.)	Horacio Heinzen	Amadeo Rodríguez Fernández-Alba, Milagros Mezcuá Peral, Paula Medina Pastor	4.800
CHA_1_2010_1_15	Curso de posgrado interacciones moleculares planta-bacterias fitopatógenas	Universidad de la República - Facultad de Química (Depto de Biociencias)	María Julia Pianzola	Saúl Burdman y Leonardo De La Fuente	4.200
CHA_1_2010_1_16	Vinculación con científicos en el exterior: visita y curso del Prof. Patrick Maillé	Universidad ORT de Uruguay - Facultad de Ingeniería	Fernando Paganini	Patrick Maillé	2.400
CHA_1_2010_1_17	Sin Título	Universidad de la República - Facultad de Ciencias (UNDECIMAR)	Diego Lercari	Rodolfo Vögler	1.530
CHA_1_2010_1_18	Apoyo a la investigación en el Centro de Investigación Básica en Psicología	Universidad de la República - Facultad de Psicología	Alejandro Maiche	Fernando González Perilli	1.750
CHA_1_2010_1_19	Visita del Dr Gadiel Seroussi	Universidad de la República - Facultad de Ingeniería (Instituto de Computación e Ing. Eléctrica)	Álvaro Martín	Gadiel Seroussi	1.120
CHA_1_2010_1_20	Modelos de simulación de cultivos: CERES-Rice como herramienta para la planificación del cultivo del arroz.	Universidad de la República - Facultad de Agronomía (Estación Experimental Dr. Mario A. Cassinoni)	Oswaldo Ernst	Luis Álvarez Larrauri	7.695
CHA_1_2010_1_21	Herramientas moleculares para la identificación y caracterización de hongos	Universidad de la República - Facultad de Química (Depto de Biociencias)	Silvana Vero	Todd Ward y Marcela Sangorrín	3.552
CHA_1_2010_1_22	Curso - Introducción a la Biorrobótica	Universidad de la República - Facultad de Ingeniería	Gonzalo Tejera	Alfredo Weitzenfeld	2.550

Sandra Rod Escoba

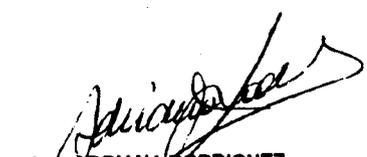
  
**Dra. ADRIANA RODRIGUEZ**  
 VICEPRESIDENTE  
 Agencia Nacional de Investigación e Innovación

  
**Dr. EDGARDO RUBIANES**  
 PRESIDENTE  
 Agencia Nacional de Investigación e Innovación

19/03

Código	Título	Institución proponente	Responsable	Científico o Tecnólogo Visitante	Monto a financiar ANII (USD)
CHA_1_2010_1_23	Curso de Estadística Medidas Repetidas	Universidad de la República - Facultad de Agronomía (Depto. Biometría, Estadística y Cómputo)	Lucía Gutiérrez	Phillip Dixon	2.800
CHA_1_2010_1_24	Curso sobre relaciones intergeneracionales y familiares, procesos psico-sociales y de construcción de subjetividad	Universidad de la República - Facultad de Psicología (Unidad de Investigaciones)	Luis Lepold	Alejandro Klein	2.680
CHA_1_2010_1_25	Vinculación con científicos en el exterior: visita académica de Tomás San Feliú	Universidad ORT de Uruguay - Facultad de Ingeniería (Departamento de Ingeniería de Software)	Santiago Matalonga	Tomás San Feliu	2.650
CHA_1_2010_1_27	Respuestas vegetales al estrés	Universidad de la República - Facultad de Agronomía (Depto de Producción Vegetal)	Alfredo Gravina	Aurelio Gómez Cadenas	2.200

1102  
-JICA

  
**Dra. ADRIANA RODRIGUEZ**  
 VICEPRESIDENTE  
 Agencia Nacional de Investigación e Innovación

  
**Dr. EDUARDO RUBIANES**  
 PRESIDENTE  
 Agencia Nacional de Investigación e Innovación

9